

DECRETO N° 1087.

NEUQUÉN, 28 DIC 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0013/21 y N° 0077/21 y el Expediente OE N° 8131-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0077/21, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, copia certificada de la renuncia presentada por el agente Federico Oscar FLORIANO, D.N.I. N° 25.682.302, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Redes Sociales, Categoría 22 más plus, Dirección de Comunicación, dependiente de la Dirección Municipal de Comunicaciones y Relaciones Institucionales en la Subsecretaría de las Mujeres, a partir del 29 de octubre de 2021;

Que en función de ello, la titular de la mencionada Subsecretaría de las Mujeres, propicia modificaciones en la estructura orgánico funcional, dando de baja las designaciones en planta política que se indican en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal o de la fecha que expresamente se indica;


Que asimismo, propicia la incorporación de las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto;

Que se procederá a rescindir la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, efectuada mediante el Decreto N° 0013/21, de la señorita Lucrecia Yasmín PEREZ, D.N.I. N° 36.871.041;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1087-21

de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Federico ----- Oscar FLORIANO, D.N.I. N° 25.682.302, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Redes Sociales, categoría 22 más plus, en la Dirección de Comunicación, dependiente de la Dirección Municipal de Comunicaciones y Relaciones Institucionales en la Subsecretaría de las Mujeres, dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 29 de octubre de 2021.

Artículo 2º) DENSE DE BAJA en la Secretaría de Turismo y Desarrollo ----- Social, a partir de la firma del presente decreto o la fecha que expresamente se indica, en los cargos de planta política, a las personas que se consignan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3º) RESCÍNDASE en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la señorita Lucrecia Yasmín PEREZ, D.N.I. N° 36.871.041 y **DESE de BAJA** su contratación, a partir del día 01 de noviembre de 2021.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Turismo ----- y Desarrollo Social, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) AUTORIZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Turismo y Desarrollo Social, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 15, de la persona que se indica en el **ANEXO III**, que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, y hasta el día 31 de diciembre de 2021,


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

asimilado a la categoría que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 6) **FACÚLTASE** al señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO III** de la presente norma legal.

Artículo 7º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 8º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 9º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
CAYOL**



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1087-21

ANEXO I

**SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Dirección Municipal de Protección a la Víctima

Dirección de Protección a la Víctima

Mónica Mabel CONTARDI, D.N.I. N° 14.835.220

Categoría 24 más plus

A partir del 01 de noviembre de 2021

Dirección General de Organizaciones Sociales, Políticas y Trabajo

Dirección de Trabajo y Cooperativismo

División Relaciones y Cooperativismo

Sandra Liliana MONTECINOS, D.N.I. N° 23.001.258



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




1087-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES
Dirección Municipal de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
Dirección de Comunicación
División Redes Sociales
Solange Aylén VILLA, D.N.I. N° 39.743.712
Categoría 22 más plus

Dirección Municipal de Protección a la Víctima
Dirección de Protección a la Víctima
Sandra Liliana MONTECINOS, D.N.I. N° 23.001.258
Categoría 24 más plus

Dirección General de Organizaciones Sociales, Políticas y Trabajo
Dirección de Trabajo y Cooperativismo
División Relaciones y Cooperativismo
María Fernanda SABATINI, D.N.I. N° 31.173.119
Categoría 22 más plus


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1087-21

ANEXO III

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 15
Agostina Belén PATERNO, D.N.I. N° 41.347.192



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

